

Diputado a Cortes
Madrid

A. D.

Muy Sr. nuestro: la necesidad de mejorar la
condicion moral de las clases pobres de la sociedad
ha hecho indispensables los asilos de Parvulos en las
capitales populosas. Asi lo recurrió el gobierno
al mandar su establecimiento; y los buenos patriotas
de esta capital supieron corresponder al alto per-
tinentemente del gobierno. ~~La~~ se como necesidad
se caso la escuela de Gama, que prosperó de una
manera asombrosa, ^{imprevista} ~~causas~~ y sobre todo
la epidemia del colera ~~de~~ hicieron perder
aquel útil establecimiento, hasta que vino a aca-
parecer bajo la proteccion de la gran asociacion
de Valencianos en las ultimas fiestas seculares.
Se propuso la apertura de un asilo; se facilitó
~~los~~ recursos la publica caridad; y solo fue bastante
difícil hallar un local que reuniera las condicio-
nes necesarias de higiene y de comodidad.

~~La~~ ~~comisión~~ ~~se~~ ~~encuentra~~ ~~también~~
en el colegio imperial de Niños Huérfanos
del Sr. Ferrer, gracias a la amabilidad de su
dignísima Junta Directiva. Para completar los
departamentos indispensables, se solicitó del Excmo.
Sr. Marqués de S. J. un trozo de un terreno de
su propiedad, ~~un~~ trozo que se pedía bajo las condi-
ciones que estimara convenientes imponer.

Favorable al principio, cesó sin embargo
acceder después a nuestra instancia, pero con-
cluida la causa, durante esta negociación,
y dispuesta ya para recibir los niños, esta co-
misión ha solicitado, por los trámites regulares,
del gobierno supremo, la aplicación de la ley
de copropiedad.

Se trata, pues, la instancia en ma-
nos de la superioridad, ^{o Excmo. Sr. D. J. J.} y en este caso la comisión
acude a V. S. invocando su protección y mediación
para con el gobierno a fin de conseguir una
resolución favorable.

La Comision, autorizada por la santidad
de la causa que motiva este ruego, se atreve a
esperar del ~~la~~ humanidad y civismo de U. S.
un pronto y ~~grato~~ ^{feliz} resultado, teniendo presente
el inmenso servicio que U. S. va a prestar a la
patria y desvalida mién, al paso que obligava
nuestro mas profundo ~~yo~~ reconocimiento.

B. S. M.

Valde

Como Sr.

Como Sr. D. Leopoldo Bonilla

Sr. D. Manuel Benavente

Sr. D. Alonso Norrro

Sr. D. Pedro Salas

Sr. D. Mariano Prutler

Sr. D. Juan Lora

Exmo. Sr.

La Comision encargada del
~~organizacion~~ y planteamiento de
 la enmienda de ~~Articulo~~ de S. N. ^{1.º}
 de ~~1897~~ y de activar y llevar a
 cabo la ~~proposicion~~ del ~~proyecto~~
 de ~~hunto~~ ^{que} ~~propone~~ el Sr. Marquis
 de ~~1897~~ concluidos su trabajo
 e ~~entablada~~ la enmienda ~~provi-~~
~~siendo~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comi-~~
~~ssion~~ ~~le~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~jurisdiccion~~ ~~organi-~~
~~zacion~~ ~~tiene~~ el honor de exponer
 a V. E. el modo como ha de ser
~~penado~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~trabajo~~ ~~cometido~~.

Yntuado vivamente la expro-
 sicion por todos los medios que
 puda, y recomendada por sus dignas
 personas a quienes tubo necesi-
 dad de acudir, de la manera mas
 sincera y verdadera; tubo la satis-

faciendose obtener del Real orden
de favor, pero conviniendo que
el Marques, no ~~ceda~~ ^{ceda} ~~habiendo~~
el mismo Procurador manifestado
que habia ~~pedido~~ ^{pedido} ~~ante el Tribunal~~ ^{ante el Tribunal} ~~interponer~~
y ~~de~~ ^{de} ~~unos~~ ^{unos} ~~de~~ ^{de} ~~tramos~~ ^{tramos} ~~por~~ ^{por} ~~comunicar~~
ello y ~~estorbo~~ ^{estorbo} ~~la~~ ^{la} ~~causativa~~ ^{causativa} ~~ad~~ ^{ad} ~~jun~~ ^{jun}
ta ~~ventajosa~~ ^{ventajosa} ~~para~~ ^{para} ~~el~~ ^{el} ~~objeto~~
de la Comision, que con el menor
gasto posible se ~~adquiriese~~ ^{adquiriese} ~~y~~
alguner.

Concluido este punto
se ~~sigue~~ ^{sigue} ~~en~~ ^{en} ~~causa~~ ^{causa} ~~y~~
procede ~~la~~ ^{la} ~~compra~~ ^{compra} ~~de~~ ^{de} ~~terrenos~~ ^{terrenos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~proponen~~
por ~~compra~~ ^{compra} ~~de~~ ^{de} ~~las~~ ^{las} ~~obras~~ ^{obras} ~~necesarias~~
para ~~el~~ ^{el} ~~demanio~~ ^{demanio} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~escuela~~ ^{escuela} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~propone~~
en ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~como~~
se ~~ha~~ ^{ha} ~~visto~~ ^{visto} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~del~~ ^{del} ~~terreno~~ ^{terreno} ~~para~~ ^{para} ~~su~~ ^{su} ~~fin~~ ^{fin} ~~de~~ ^{de} ~~las~~ ^{las} ~~necesidades~~ ^{necesidades} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~100~~ ¹⁰⁰ ~~parauos~~ ^{parauos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~proponen~~
contener ~~la~~ ^{la} ~~escuela~~ ^{escuela} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~

En la ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
que con ~~procurando~~ ^{procurando} ~~los~~ ^{los} ~~mejores~~ ^{mejores} ~~medios~~ ^{medios} ~~de~~ ^{de} ~~economizar~~ ^{economizar} ~~los~~ ^{los} ~~gastos~~ ^{gastos} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~

cantidad respetable para ~~los~~ ^{los} ~~fin~~ ^{fin} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
publicar, pero que ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
sus miembros, hasta que ~~se~~ ^{se} ~~remita~~ ^{remita} ~~al~~ ^{al} ~~Real~~ ^{Real} ~~orden~~ ^{orden} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~

La causa ya ~~presentada~~ ^{presentada} ~~re~~ ^{re} ~~lata~~ ^{lata} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
tirant. a ~~un~~ ^{un} ~~procurador~~ ^{procurador} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
~~mandado~~ ^{mandado} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
el Reglamento provincial, cuya
copia va ~~adjunta~~ ^{adjunta} ~~con~~ ^{con} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
apetiendo.

Los Hermanos de la caridad
encargados, estan ~~in~~ ⁱⁿ ~~firmemente~~ ^{firmemente} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
instruidos y con ~~la~~ ^{la} ~~buena~~ ^{buena} ~~voluntad~~ ^{voluntad} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
signa de la Religion que ~~profes~~ ^{profes} ~~an~~ ^{an} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
son y ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
expus opinionos frutos. No ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
al ~~menos~~ ^{menos} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~
de ~~esta~~ ^{esta} ~~causa~~ ^{causa} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~autos~~ ^{autos} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~han~~ ^{han} ~~ido~~ ^{ido} ~~poniendo~~

6.º Que se acuerde que estos ~~estados~~
 cueros no pueden ser dirigidos
 inmediatamente por el Gobierno,
 sean sulementos de Auxilio
 y de poder sus autoridades
 inmediatas al Gob. y al
 Sr. Alcalde, Protector de expe-
 diente al Excmo. Sr. D. Juan
 D. C. Sr. D. Sr. Obispo y
 algn. que otra persona de su
 elevada categoría.

7.º Que miembros de ^{varios} ~~los~~
 este título se honore ~~los~~
~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~
 forme bajo un benevolencia
 caritativa para ser
 solo objeto, y que ~~los~~
~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~
 la dirección compuesta de
 personas apropiadas a ~~los~~
 + sea la que debe ser el ~~los~~
 vocación y comisión que

su margen impetores la pro-
 tección y aprobación de sus au-
 tor ~~los~~ ^{los} ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~
~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~
 que solo aquellas autoridades que
 den origen para la pronta se-
 moción de obstáculos. Este sistema
 se empuja ya subterráneo de
 España creada en la casa de ~~los~~
 1854, y produce ~~los~~ ~~los~~
 grandes efectos llegando a un gra-
 do de ocupación ~~los~~ ~~los~~
~~los~~ imposible de calcular.

8.º Que se promueva una reunión que
 vala a toda la ciudad ~~de~~ ~~de~~
 donde se debe, ni existieren algunos
 para que entienda del fin se ha so-
 ciedad caritativa para la creación
 y sostenimiento de escuelas de par-
 ticular y sus aulas, se ha animado
 a ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~ ~~los~~
 para este objeto, y comprometa

Los Deseos ~~que surgen~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
~~que~~ ~~surgen~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
+ templanza ~~en~~ ~~estas~~ ~~operaciones~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
se calcularon.

~~gran~~ ~~principio~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
se calcula como debe y se ~~calcula~~
~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~

dad de H. H. Villanueva y
Kenan de gloria, cumplida
con deber, y para a esta
bella ciudad me servirá ami-
nente, Religiosa y urbana
te social, con la creación de las
escuelas de Párvulos y de niñas.

La comisión, unple entre fan-
to con un deber de comisión
al manifestar a H. H. sus deseos
y ~~que~~ ~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
la primera ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~calcula~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~parte~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~que~~
perdidos y efímeros y para
abundante se crean útiles.

Vista

Lmo Sr.

Los infrascriptos vocales de esta junta encargados de proponer a V.E. y alabundad de A.A. del P. N. los medios de sostener la escuela de varones del P. de Ferris y la que pudieran enarse;

~~+ Tambien~~ debe de barse al R. C. que puede visitarse a la junta, a que visite la escuela aldon que viva en el Colegio se designe de ante mano, y si ~~por~~ la conveniencia de S. V. de Ferris ~~nos~~ ofrecemos algunos premios a los alumnos, o ~~a quienes~~ los sean admitidos, como escuela dependiente de la escuela a fin de ~~que~~ sociedad, a sus premios anuales, + ~~que~~ ~~se~~ ~~haya~~ ~~hecho~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comunidad~~ debe tener presente a V.E.

organizamos, y que ~~se~~ ~~haya~~ ~~hecho~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comunidad~~ ~~debe~~ ~~haber~~ ~~presente~~ ~~a~~ ~~V.E.~~

que ~~se~~ ~~haya~~ ~~hecho~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comunidad~~ ~~debe~~ ~~haber~~ ~~presente~~ ~~a~~ ~~V.E.~~

vio merecia en pro de ~~este~~ ~~establecimiento~~ y se le dadas credencia en

tacion el proyecto, ~~requisitos~~ ~~ocasion~~, porque habiendo las nueva

y ~~totalmente~~ ~~se~~ ~~reben~~ ~~ley~~ ~~se~~ ~~visita~~ ~~publican~~ ~~encargado~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Rectores~~ ~~de~~

~~se~~ ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~de~~ ~~el~~ ~~presente~~ ~~de~~ ~~estas~~ ~~escuelas~~ ~~que~~

~~visto~~ ~~los~~ ~~reglamentos~~ ~~para~~ ~~acompanar~~ ~~estas~~

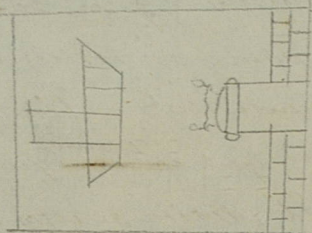
~~Concedo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~haya~~ ~~hecho~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~la~~ ~~comunidad~~ ~~debe~~ ~~haber~~ ~~presente~~ ~~a~~ ~~V.E.~~

~~no~~ ~~puede~~ ~~mas~~ ~~proponer~~ ~~interinamente~~ ~~a~~

Con ello creí hecombrar que se ~~se~~^{ya}
~~bastante~~ por ahora para ir sostenien-
do este año, que cuenta sobre 1400 per-
tulador de ambos sexos, que ~~se~~^{apenas} puede
contener el local. El crédito de esta es
muy aumentada cada día, y excesivos
el número de los solicitantes.

Por último ~~la~~^{comisión} no puede
pasar en silencio lo sensible que ha si-
do la ~~perda~~^{este} dolorosa pérdida de un
insigne Compañero D. Santiago Gamin,
principal promovedor ^{+ protector} de esta causa ~~pro-~~
~~ducta~~ y de la que debe consignado en esta
~~la~~^{alguna} memoria ~~de~~ y lo grato que le
han sido sus donativos y servicios ~~de~~
~~le~~ ~~gracia~~ ~~esta~~ ~~miembro~~ ~~integrado~~ ~~por~~
contar hecombrar en sus días al hijo
de tan digno patrio, que ^{+ mi deuda} no dejara
señalar en su memoria ~~de~~ gran
patrio y recordará los juicios
y filiales y sus sentimientos de un digno
Padre.

Dios que a. t. n. d. al 28 nov
de 18. p. de la comisión de Barcelo



Vmo Sr.

Ayer ~~se~~ se otorgó
la escritura de transacción
cediendo V. G. un trozo de
nuestro dominio propiedad
junto a la cañal y vino
del Pto. Ferraz de esta
Ciudad, para enmendar
y completar la muralla
del parvulo establecido
en albedría
~~que~~ del centenar de
Sto. Lento.

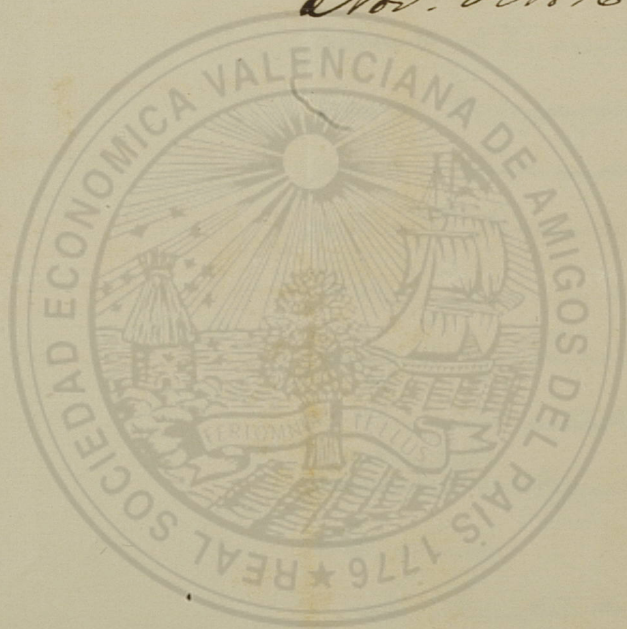
La sociedad de Ami-
go del país, la comision
~~particular~~ nombrada, y
los imparesitos especial-
mente, tributana V. G.

Las mas expresivas gra-
cias por su deferencia
y especial consideracion
en favor de una institucion
tan util y Religiosa,
que un momento ~~podria~~
quedar paralizada, pero
que la singular prudencia
del Sr. D. Inconveniente
que se comisiona tambien
describa oportuno, pe-
ro no abusar de su
primera promesa.

Viva pura V. E.
esta union manifiesta
cion, de verdadera sa-
tisfacion, y la teno en
gor cuando sepa los
grandes beneficios que

reportes a la humanidad
degradada este
cinto de ciudad.

Dios que a V. b.
m. d. V. b. H. de
Nov. de 1836.



Exmo Sr. Marqués de l. Tor

Comisión de Pavullos

Primo. b.

Obtenida por reales disposiciones,
la expropiación de un terreno
de muerte, propiedad del Com.
d. Marques de San Jose, para
dar a la escuela de pavullos el
suficiente y necesario ensanche,
ha llegado el caso de verificar
una transacción, con venta
entre el referido d. Marques y
los representantes ~~de~~ autoriza-
di, por esta Comisión. Pero
habiéndose procedido en todo
este negocio, ~~en el~~ ^{en el}
el nombre de esa Corporación
y siendo por consiguiente
necesaria la intervención
de V. C. me atrevo a someter
a aprobación superior
la adjunta minuta del

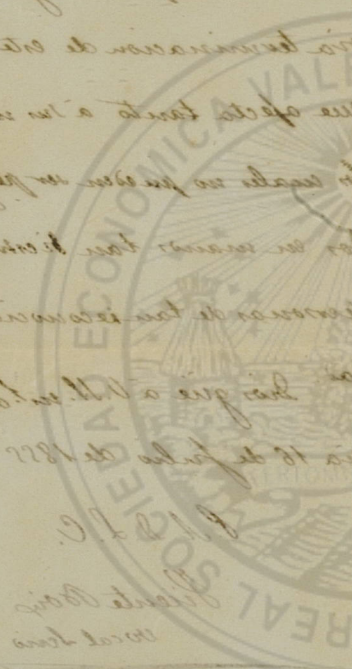
proyecto de transacción, afin
de que examinado y adopta-
do con las cláusulas o condicio-
nes, que estime oportuna,
se viva nombrar la persona
o personas que deban repa-
sentar a V. E. en el otorga-
miento de la escritura, au-
torizándolas con los poderes
necesarios.

Dios etc.

Como h. Presidente de la Sociedad Amigos del País

Comisión de Parvulos de
San Vicente Ferrer

Esta Comisión en sesión del 14
del actual ha nombrado a V. H.
por unanimidad y con la mayor
complacencia, para que en repre-
sentación de la misma se pongan
de acuerdo con el Sr. Causnigo Don
Joaquín Carrascosa, delegado com-
petentemente por la Junta Direc-
tiva del Colegio Imperial de Niños
Huérfanos de San Vicente, y for-
mulen y redacten la cláusula
que debe añadirse a la escritura
de fundación de las Hermanas de
la Caridad, establecidas en el citado
Colegio, a fin de asegurar la sub-
sistencia de las dos religiosas que
vienen a encargarse del asilo,



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

formando parte de la referida
Comunidad.

Esta Comision espera
del celo, actividad y rectitud de
V. H. la mas pronta y satisfacto-
ria terminacion de este negocio,
que afecta tanto a sus intereses,
los cuales no pueden ser perjudica-
dos en manos tan buenas, y en
personas de tan reconocida con-
dada. Dios que a V. H. en Valen-
cia 16 de Julio de 1855.

P. A. D. L. C.

Picente Boix
Vocal Senior

Se. D. Santiago Garcia y D. Ant.º Ruiz, de la Comision de Gobernacion

El Valenciano

DIARIO POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

AÑO 3.

Cuatro reales
al mes en Valencia.

JUEVES 28 DE JUNIO DE 1855.

Seis reales al mes
fuera, franco de porte.

Num. 1067.

VALENCIA 28 DE JUNIO.

Hoy empiezan las solemnes fiestas que celebran los valencianos para obsequiar al Arzobispo de Europa, al PATRONO ESPECIAL DEL REINO DE VALENCIA, SAN VICENTE FERRER. No dispono estas fiestas una de esas fracciones políticas, siempre ansiosas de mando, y siempre dispuestas a la ridícula apoteosis de sus llamados héroes. Las ha dispuesto el genio y la noble gratitud de los valencianos, para tributar alborozados sus homenajes de amor y de respeto a la memoria de uno de sus mas ilustres y queridos hijos. Solo esta sencilla observacion es la que puedo explicar satisfactoriamente el júbilo y entusiasmo de que se hallan poseídos todos en los presentes dias.

He aqui el orden de los festejos que la ciudad, de acuerdo con la comision general de fiestas, tiene dispuestos para el dia de hoy:

«A las tres de la madrugada se encenderán las cruces, para situarlas en la plaza de la Constitución: esta y la calle de Caballeros estarán entoldadas.

Al amanecer de este dia, un vuelo general de campanas anunciará a Valencia su vez la solemnidad de los siguientes: acto continuo, en las inmediaciones de la casa natalicia del Santo se hará una salva diurna por 500 cañotes, llamados vulgarmente *masetes*, quemándose en seguida una traca, cuyo obsequio costean los pitreóticos Minguet y Puchant.

Los cazallanos de la ciudad y provincia reunidas romperán, a la puerta de la casa natalicia, la marcha Real, dirigiéndose con el toque de alborá a la parroquia de San Esteban; de allí a la de Santo Tomás Apóstol, de donde fue benedecido el Santo; después a la capilla de Santo Domingo, en cuyo convento recibió el hábito, pasando al palacio arzobispal, en celebridad de haber sido nombrado obispo y cardenal, cuyas dignidades no quiso admitir, siguiendo sus toques por la carrera de la procesion.

A las doce saldrá del palacio de la audiencia el bando anunciando las fiestas, y dando conocimiento de las disposiciones de buen gobierno adoptadas por las autoridades para la seguridad y confianza del público: este acto se verificará con la solemnidad de colombrea.

A las cinco de la tarde se hallarán reunidos, en las plazas del Arzobispo y Almolina, los carros de triunfo dispuestos por la gran asociacion de valencianos, los respectivos de los gremios y oficios y otras corporaciones, y una roca de nueva construccion, que ofrece el ayuntamiento, en nombre de Valencia, a los siglos futuros, en recuerdo del cuarto siglo que se celebra: la elegancia de aquellos trajes y oficios, serán objeto de la Memoria histórica que se publicará. Una y otras serán tirados por arrogantes mulas y bríosos caballos lujosamente enjaezados.

Principiará la solemne invitacion: romperán la marcha los halldores de los cuerpos del ejército y Milicia; seguirán las danzas ya conocidas y las nuevas de catalanes, aragoneses, mallorquines y valencianos; marcharán en pos dos bandos de música con los gatastros del Tercer batallon y de la brigada de zapadores. En seguida los carros de triunfo de los gremios y oficios, otra banda de música con los gatastros del segundo batallon; a estos, y acompañados de una música militar, seguirán los cuatro cuarteles de la antigua veza, representados por parejas de labradores y labradoras a caballo con ricos trajes del pais; la corporacion de vergueros ó heraldos del ayuntamiento a caballo, vestidos de armadura y con mazas de plata; los dos capellanes de honor con hábitos talares, montados tambien en caballos perfec-

tamente aparamentados: continuarán los carros alegóricos de la asociacion; otra música militar con los gatastros de artillería del ejército, artillería de la Milicia nacional y del primer batallon de la misma arma marcharán delante de la roca nueva, que para esta solemnidad llevará la espada del invicto Rey D. Jaime I de Aragon, el pendon de la Conquista y el histórico estandarte de los tercios antiguos de Valencia durante los tiempos forjados.

La roca irá escoltada por los oficiales de caballería de la Milicia nacional: la compania de subtenientes veteranos custodiará las enseñas. Comisionados del ayuntamiento y asociacion acompañarán en carretelas descubiertas la nueva roca que lleva las insignias de la ciudad: corralo: esta procesion civicá piquetes de caballería del ejército y Milicia.

Al llegar la nueva roca con las enseñas de la ciudad al palacio de la audiencia, hará alto la comitiva, y el Excmo. señor arzobispo de esta diócesis, acompañado de su sucesor, bendecirá la roca y las enseñas, honrándola esta religiosa ceremonia la presencia del limo. señor obispo de Segorbe.

La carrera será la siguiente: Plaza de la Constitución, calle de Caballeros, Tros-alt, Balseira, Mercado, calle de Flaxaders, Forchets, San Vicente, Sagre, plaza de San Francisco, calle y plaza de las Barcas, calle de la Universidad, Comedias, Culletera, Mar, Santo Domingo, congregacion, tomando de nuevo la calle del Mar, para de Santa Catalina, calle de Zaragoza a la plaza de la Constitución. En este punto se disolverá la comitiva, y con la precisa escolta serán conducidos los carros y la roca a la plaza de Santo Domingo, desde se situarán a derecha e izquierda del altar que levanta delante de la puerta de la iglesia que fue de Santo Domingo.

Por la noche se colocará una banda de música en los techos y otra en los carros, que tocarán un

doce de la misma noche.

A las nueve se disparará una doble cuerda de fuegos artificiales al estilo de pais en el salon de la Alameda Vieja que sirve de malcao al rio: cuyo coste se hace por suscripciones entre determinadas personas alicionadas á esta clase de espectáculos.

Ayer no pudimos insertar el siguiente escrito, que rectifica la carrera de la procesion:

«La procesion del conitar, que segun el programa publicado debia entrar por la calle de la Palmereta a la plaza de San Balt y calles de Enlanch, Hornó del Velrio y Trinqueto de Caballeros, por nuevo acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento seguir, desde la plaza de Santo Domingo a la del Temple, puerta del Gid, calles del Temple, del Amirante, y plaza del Cementerio de San Esteban, como en el conitar pasado. Con motivo tan plausible, los vecinos de esta y de las tres calles anteriores tratan de adornar vistosamente el arco ó puerta del Gid, imitándolo a arco de triunfo, con iluminacion, etc.

Tambien parece que el Sr. Gomez, dueño del establecimiento fabrica de pianos de la citada plaza, piensa obsequiar al Santo de una manera singular, al paso de la imagen por delante de su casa en la procesion, y es saludándole con la marcha Real, ejecutada por veinte pianos a la vez.»

Hemos oído preguntar a muchos por el significado de la bandera que desde anteayer se ve enarbola en la torre de la parroquia iglesia de los Santos Juanes, y segun tenemos entendido, está concretado a dar á entender á los feligreses la proximidad de las fiestas del centenario, pues segun resulta en los archivos de la

referida parroquia, ya se puso con el mismo objeto en los dias próximos anteriores al centenario último, ó sea el que se celebró en 1755.

«¡AUN HAY PATRIAL!—Ayer y anteayer, algunas calles de la mariposa Valencia estaban convertidas en un taller de carpintería, á causa de los muchos *altares*, *arcos* y *tablados* que se construian con motivo de las fiestas que hoy han comenzado. Las calles del Mar, San Vicente, Sagre, Barcas, y las plazas de Santo Domingo, San Gregorio, San Francisco y de las Barcas, se ven adornadas de tablados y altares, que la piedad y el amor al mas ilustre y virtuoso de los valencianos han levantado. La afluencia de forasteros es inmensa; la alegría reina por todas partes, y el bullicio cunde y da una grande animacion á la ciudad de las flores.

La Universidad literaria está adornando su teatro á toda prisa, y en el patio de este establecimiento está ya levantado el tablado en que debe adjudicarse premios la Sociedad de Amigos del Pais. El pabellon español ondea desde anteayer encima de la torre-campanario de Santo Tomás; la fabrica nacional de tabacos se viste á toda prisa tambien, y Valencia se ve trasformada.

Mañana reproduciremos en EL VALENCIANO el programa que ha publicado el colegio y parte mayor de la soda de esta ciudad para solemnizar las fiestas del presente centenario de una manera tan decorosa como digna de la clase.

Los festejos empezarán mañana mismo á las cinco de la tarde.

Sabemos de un modo positivo que el excelentísimo señor marqués de San José ha condescendido, de una manera la mas desinteresada y piadosa, á que pudiera establecerse la escuela de privulos que se inaugura en celebridad del cuarto siglo de San Vicente Ferrer. Lajo su invocacion y en su mismo colegio de Huerfanos, cediendo un pedazo de su huerto para recreo, de que carecia el local cedido por la junta. Con tan dignos ejemplos de piedad bien entendida en favor de una institucion que ha de prestar á la clase desvalida el mayor bien que la sociedad le puede ofrecer, que es la sólida educacion é instruccion en tan tierra dada, Valencia contará con otro tñbro mas en favor de la humanidad menesterosa.

DILEITO CRISTIANO.

Concreta honra.—Empiezan en la iglesia del convento de la Encarnacion, por la solemnidad del Santísimo Sacramento, se descubre á las ocho y media de la mañana, y se reserva á las siete y media de la tarde.

Santos de hoy.—San Leon II, papa y confesor, y San Sereño y compañeros mártires.—Vigilia.

ayuno con abstinencia de carne. — Fue natural San Sereno de Galicia, en España, y perdió á su padre maritirado por la fe de Jesucristo, que profesaba, y tuvo buen cuidado de enseñar á sus hijos. Se fue con otro hermano suyo á Alejandría, donde fue prete nuestro Santo con Plutano, Heracles, Eros, Haila y Potamiana, vírgenes, y Marcela, su madre. Todos predicaron sermónes, instrumentos, con cuyas rigores entregaron sus almas al Criador el 28 de Junio del año 205.

Hay rez la Iglesia de San Leon, papa y confesor, con rito semi-doble y color blanco, y se hace conmemoración á la octava y á la vigilia de los Santos Pedro y Pablo, apóstoles.

Santos de mañana.—San Pedro y Pablo, apóstoles.—I. P. de otros altares en la Seo.

Mañana rezará la Iglesia de los Santos Pedro y Pablo, apóstoles, con rito doble de primera clase, con octava y color encarnado.

CIENCIA PUESDA.

Cata-hoy de Nuestra Señora de la Mitericordia.—Hoy, á las diez de la mañana, se celebra en la Iglesia de esta ciudad un solemne aniversario por el eterno descanso del alma del excelentísimo Sr. D. José Ferraz (Q. E. P. D.), cuyo acto religioso ha acordado la junta directiva del hospicio, en justo reconocimiento de los beneficios que dicho Excmo. señor lea prestados al mismo.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Continúa el reglamento para las escuelas de agricultores y aprendices.

CUARTO AÑO.

Parte oral. Fábricas mistas, replantos y áreas subterráneas, anilinos, cinabros, apais y entonidos, medicion de toda clase de obras y parte legal que le corresponde.

Parte práctica. Copia de detalles de construcción, planos de plantas, fachadas y cortes.

Art. 3.º La carrera de agrónomo ha de durar dos años, y su rto de aprendiz.

Art. 4.º Serán públicas las lecciones, y el curso empezará el 1.º de Octubre por terminarse el último día de Mayo.

Art. 5.º Se considerarán comunes al agrónomo y al aprendiz todas las enseñanzas de primer año, las cuales abrazarán la aritmética, la geometría y el dibujo topográfico.

Art. 6.º La aritmética comprenderá el cálculo de los números enteros, fraccionarios, complejos y decimales; el sistema métrico decimal; la formación de potencias y extracción de las raíces cuadradas y cúbicas, y las proporciones, reglas de tres, intereses, aligación y compañía.

Art. 7.º Dará la geometría cabal idea de la naturaleza de las líneas, de los ángulos y polígonos; de la circunferencia; de las relaciones de las líneas, las figuras semejantes y sus propiedades; de las medidas de las líneas rectas, arcos de círculo y ángulos; de la superficie de las figuras y su transformación; de la parte del espacio, que comprenderá el estudio del plano en combinación con la línea recta y los ángulos de los planos; de los cuerpos ó sólidos, sus superficies, volúmenes y desarrollo, de la superficie de los poliedros regulares y cuerpos redondos.

Art. 8.º El dibujo será de pura imitación y lineal. La enseñanza del primero tendrá lugar al mismo tiempo que la de la aritmética, y la del segundo ha de empezar con la de la geometría. Entónces se estudiarán los modos de representación y trazado de toda clase de polígonos, curvas ortogonales por secos de círculo, como los ovalos, las espirales, las volutas, etc.; la elipse, la parábola, la hipérbola, así como también la construcción de las figuras iguales y semejantes.

Art. 9.º El segundo año estudiarán los agrónomos.

Primeros. En trigonometría, las líneas trigonométricas y sus fórmulas; los logaritmos y el uso de sus tablas; las reglas para la resolución de los triángulos, rectángulos y oblicuángulos, y su aplicación á casos dados.

Segundo. En topografía, la medicion de las líneas accesibles é inaccesibles, el trazado en el terreno, de toda clase de figuras, levantamiento de planos con la planimetria, el planche, la brújula

y el grafómetro; sencillas nociones de las curvas de nivel para levantar los planos, y la formación de los perfiles del terreno y division de figuras.

Terceros. En agrimensura, el conocimiento y estudio de los terrenos, division de las heredades; apais y delimitación de los de toda especie, y la parte legal que corresponde á esta profesión.

Al estudio de las materias expresadas se acompañarán durante todo el curso los ejercicios del dibujo topográfico á pluma y color, empleándose los signos acostumbrados de aplazados.

Art. 10. Para los aprendices comprenderá el segundo año la teoría de las proyecciones, los principios de la construcción, y el dibujo.

Art. 11. Se limitará la teoría de las proyecciones á nociones generales, y á los métodos de representar por medio de las proyecciones ortogonales el punto, recta y plano: del mismo modo se han de representar los poliedros y cuerpos redondos ó de revolución, y se determinarán las intersecciones que formen entre sí, ó con el plano, hallándose además el desarrollo de sus superficies específicas.

Art. 12. La construcción abarazará:

Primero. Los principios en que estriba la de toda clase de fábricas, cualquiera que sea su aplicación y objeto.

Segundo. El conocimiento y análisis práctico de los materiales, ya los produce el arte ó de la naturaleza.

Tercero. Su manipulación y conservación.

Cuarto. Los diferentes sistemas que pueden seguirse para emplearlos en las obras del arte.

Art. 13. Se aplicará el dibujo á la resolución gráfica de los problemas relativos á las proyecciones, mercedo particularmente respecto las intersecciones y el desarrollo de las superficies, para adquirir la mayor práctica posible en el trazado correcto de las plantas destinadas al labrado de la piedra y á la madera.

Art. 14. El tercer año de la carrera del aprendiz se destinará á las materias siguientes:

Primera. Las construcciones de tierra, su preparación y las precauciones que deben adoptarse para emplearlas con buen éxito.

Segunda. Las de ladrillo, ya crudo y ya cocido, con las combinaciones y que dan lugar para producir una sólida fabricacion.

Tercera. La mantería, ya sea considerada aisladamente, ó ya combinada con otros materiales.

Cuarta. El conocimiento de los diferentes estados que una obra de cantería.

Quinta. El conocimiento de los diversos preparaciones del hierro, y su aplicación á los diversos usos á que se destinan en la construcción.

(Se continuará.)

CÓRTEZ.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Señal del día 5 de Junio de 1855.

Se leyeron á primer hora, un voto particular de la comision de reglamento, sobre que se permita hacer preguntas al gobierno en cualquier dia de la semana, y los dictámenes de la comision de presupuesto, y el de la comision de Gobernacion, al de Marina y al de la presidencia del Consejo de ministros y direccion general de Ultramar.

Presentó una proposicion de ley el Sr. Orseno, pidiendo que se destinase diez millones de reales para caminos. A ruego del señor ministro de la Gobernacion, se suspendió la votacion hasta que estuviera presente el señor ministro de Fomento.

Entrando en el órden del dia, se aprobaron sin discusion las actas de la provincia de Girona, y fue admitida diputado por dicha provincia el Sr. Don Aniceto Puig.

El Sr. Sanchez Silveira retiró el dictamen de la comision sobre diputaciones provinciales, que estaba á la orden del dia, para introducir en él, de acuerdo con el gobierno, algunas modificaciones.

Se aprobaron sin discusion los artículos 56, 60, 61, 62 y hasta el 69 inclusive de la ley de sanidad.

Al art. 70 se presentó una enmienda del Sr. Alfonso, reducida á que se le obligue á las municipalidades á sostener facultados para atender á la asistencia de los pobres, y despus de rechazada la comision, la toma en la Cortes en consideracion, y la aprobó, por 59 votos contra 29. En su consecuencia, la comision retiró los demás artículos para ponerlos en armonía con la enmienda suscitada al art. 70.

Como en virtud de la reclamacion hecha el último dia por el Sr. Alfonso, sobre los inconvenientes de aglomerar muchos asuntos en el órden del dia, solo se habian puesto hoy dos, y no podia tampoco discutirse las bases constitucionales, por no estar de acuerdo la comision, el señor vice-presidente (Portia) levantó la sesion á la una de la tarde, de las materias de asuntos que tratar.

CORRERO DE MADRID.

MADRID 25 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene una Real órden dando disposiciones para que se lleven á efecto las gracias concedidas á los señores que han combatido las facciones en Zaragoza, y una lista de las gracias concedidas.

También publica una noticia del ministerio de la Guerra en que se dice que, si bien el 23 hubo alguna alarma en Zaragoza al saberse el indulto concedido al cabecilla carlista D. Mercedes Miras, las autoridades y la Milicia lograron conservar el órden; y que, á la primera noticia, el señor duque de la Victoria dirigió su autorizada voz, por medio del telegrafo, al punto de Milicia nacional de Zaragoza, manifestando á entrabados que no temia se alterase la tranquilidad.

Así aquí cómo refiere La Epoca las últimas reuniones que han celebrado nuestros constituyentes para conjurar las angustias económicas de la situacion.

«Las diversas reuniones celebradas anoche en el recinto del palacio legislativo, fueron importantes bajo el punto de vista político. Havia convocados y tuvieron lugar dos de uno del *Círculo liberal*, denominacion que la tomaba la mayoría, y otra de la seccion de la izquierda de la comision de presupuestos, á cuyo seno habia acudido un gran número de diputados de la nacion. Dignos breves palabras de lo que ocurrió en ambas.

Asistieron á la primera como unos cuarenta diputados, de uno de los *Círculos* del Sr. Estanque, y como diputados entre otros los Sres. Gonzalez, Santa Cruz, Cantero, marqués del Duero, Diedo, Udaeta y otros representantes de la mayoría del Parlamento. El Sr. Infante asistió á la junta que la reunion tenia por objeto el estudio de un proyecto de ley de Hacienda decretada á las Cortes, y respecto á la designacion de las leyes orgánicas que debia votar el actual Parlamento.

Abriendo el debate por el Sr. Campredon, tomando parte en él los Sres. Peña, Santa Cruz, Yllera, Rivadavia, Gual y Gual y Gual, se levantó la cuestion política no habia más que una opinion: que seria una verdadera inmensidad exigir decretadas las Cortes actuales su disolucion, apesar fuese votada la Constitucion del Estado; pensamiento que, si habia existido en alguna cabeza, no daría otro resultado que ir al estremo contrario, á la prolongacion indefinida de estas Cortes. Los señores Peña y Gual se expresaron con gran fuerza acerca de este punto, coincidiendo tambien en la manifestacion política de que si estas leyes verdaderamente orgánicas debian pasar á la sancion de la Corona. El último de estos diputados indicó al presidente la conveniencia de que por su autorizado conducto la comision de bases conociera el espíritu que habia presidido en esta reunion.

El Sr. Infante primero, y el Sr. Santa Cruz despues, declararon que, segun sus noticias, el gobierno no habia abrigado, ni por un solo instante, la idea de disolver las Cortes constituyentes así que fuese votada la Constitucion del Estado, y rechazaron hasta el punto de no permitir siquiera á los señores de la izquierda de la Asamblea, de esta manera queda rota en pedruzos un arma de que se ha hecho provecho en estos últimos dias por una parte de la oposicion mas avanzada del Parlamento.

Creemos poder asegurar que á estas horas la mayoría de la comision de bases habrá celebrado ya una reunion con el gobierno, para acordar un dictamen sesado y prudente en la cuestion de las leyes orgánicas. Lo probable es que la comision presente como tales: la electoral, que es constitutiva; la de representantes y diputaciones provinciales; la de órden público y la de Milicia nacional, proponiendo un exámen y voto por las actuales Cortes, y que ellas sean elevadas á la sancion de la Corona.

Sobre la cuestion de Hacienda, el debate en el seno del *Círculo liberal* no tuvo la misma importancia. Generalmente la opinion se mostró poco favora-

rable al plan del señor ministro Brull. El Sr. Guello lo encontraba incompleto, insuficiente, y en algunos de sus capítulos medía el llamado gravamen para el país. Creyó, empero, de su deber proclamar muy alto que la Hacienda española, conducida a un abismo, exigía sacrificios necesarios y urgentísimos, y se mostró dispuesto a conceder todos aquellos que fueran compatibles con la justicia y con el bienestar de la nación. Sin desahuciar por completo su pensamiento, se manifestó muy inclinado al restablecimiento de los derechos de puertos, modificados en un sentido favorable para las clases pobres, y a la reforma y mejora de la ley de desamortización, para que pudiera servir de verdadera base al restablecimiento del hundido crédito de la España.

El Sr. Oca convino en la primera parte de esto con el Sr. Guello; pidió recursos inmediatos para el Tesoro; condeó la flaqueza con que el gobierno obraba en la cuestión de las puertas, é hizo una pintura tan exacta como tristísima del malestar que sufre la plaza de Madrid, el comercio al por menor, las clases populares, el crédito y todo cuanto constituye la vida de una nación. El Sr. Camprodon se asoció á estas ideas, é indicó algunos medios para aumentar los ingresos del Estado. Los Sres. Pita y Yañez Rivadeneira se pronunciaron á favor de aumentar la vida de 15 por 100 que se señala para la contribución territorial, y el Sr. Méndez Vigo manifestó preferencia, á estas recargas sobre la propiedad, la contribución indirecta.

La reunión se acordó acordando examinar lo más conveniente al Estado y á los pueblos, tan luego como la comisión de presupuestos hubiese formulado su dictamen acerca de los planes financieros del señor ministro de Hacienda.

Con el propio tiempo la sección de Hacienda de dicha comisión se reunió en otra sala del Congreso, con asistencia del Sr. Brull y de los Sres. Varona, León Medina y Trullas, directores de rentas, y de un número considerable de diputados de todos los lados de la Cámara. Bajo la presidencia del Sr. Roda se abrieron los debates acerca del plan financiero del gobierno. El Sr. D. Pablo Azeite lo inició, proponiendo un sistema de Hacienda en oposición al sistema del Sr. Brull. Comenzó él con la renovación forzosa, durante dos plaza de noventa días, de toda la deuda flotante del Tesoro, con el interés del 6 por 100; en la creación de 500 millones de títulos al portador, con interés del 6 por 100, consignados á la compra de bienes nacionales, que el gobierno, reformado éste con la ley de desamo tización, podía vender al contado á 5 cortos plaza, precediendo la subasta. Estos títulos serán colocados al 94 por 100, y podrán adquirirse los tenedores actuales de la deuda contra el Tesoro. Además, el gobierno presentará nuevos antes á los Cortes los presupuestos de 1836, vitificados con los ingresos permanentes.

La idea fundamental de este sistema es buena, pero incompleta. Nosotros creemos también que una parte de la desamortización debe servir para calmar los déficits de la pasada, y para evitar siempre por sí mismos dos cosas: la consolidación de la deuda flotante en consolidada al tipo de cuarenta por ciento, y la emisión de los títulos del Estado en compra de fincas nacionales, cuyo valor sea de diez mil reales, y que el gobierno podrá vender en seis anualidades. Por esta medida, única que salva la Hacienda y el crédito, por ser factible de ser acompañada de la inmediata nivelación del presupuesto, con recursos permanentes y bien meditados.

Al Sr. Azeite sucedió el Sr. Sanchez Silva, á quien nosotros oímos con gusto proclamar verdades de las de gobierno. El diputado por Sevilla reconoce la absoluta necesidad de cubrir el déficit con recursos verdaderos: acepta como buenos los sumos en el precio de la sal y en los ingresos de aduanas; pero cree, y con razón, que se raquitan la reforma de los aranceles llevada á las Cortes; juzga que una revisión bien meditada de la tarifa puede producir, sin duda de la verdadera industria nacional, ochenta millones de reales, y se opone á la forma en que el gobierno presenta á las Cortes el recurso sobre la contribución territorial. El diputado andaluz se reserva para el Parlamento manifestar todo su plan de Hacienda, y que, según nuestros cálculos, tiene por base principalísima el que las respectivas provincias paguen directamente sus presupuestos de caminos y del ferrocarril. Este sistema, imitado del que con gran éxito, y, pero con condiciones Mediana, se ha practicado en las escuadradas, muy distintas, según las localidades, y que, en su totalidad, á nuestros ojos, la dificultad insuperable de

la gran desigualdad que se gravaría á las diversas provincias de España.

Mientras las riendas y forajeros de Andalucía podrían argumentarse con un cierto recargo sobre la contribución directa atender perfectamente á la reparación de sus caminos y al mantenimiento de su culto y ferrocarril, y de las Bórgos, Suria, Aragón, Galicia y otras, por donde stravian multitud de caminos que necesitan y en tanto no se realicen en España, tendrían que duplicar cinco veces su contribución directa. Sabemos que el Sr. Sanchez Silva piensa proponer que estas desigualdades desaparezcan; pero nos parece difícil conseguirlo sin gravísimas concesiones y embrazas en todo nuestro sistema de Hacienda, y en tanto no se realicen en España el arreglo de diócesis y del ferrocarril. Esta es acaso la parte más importante de las negociaciones entre nuestro gobierno y la Santa Sede.

El señor marqués de Albuja protestó enérgicamente, así como el Sr. Gamazo, contra los planes del ministro de Hacienda. Si él cree á sus ojos la contribución directa, más los aun el aumento del precio de la sal y el disputado restablecimiento de los consumos. Para el diputado democrata no hay más que un sistema: reducir los gastos del Estado á mil millones de reales. El Sr. Gamazo se comprometió también á demostrar ante las Cortes que esto podía realizarse, simplificado el sistema con arreglo á un sistema que nos revelará en el Parlamento el señor ex director de aduanas.

El Sr. D. Diego de S. Ruyter, el marqués de Cerebra y el señor don Esteban de los Rios mostraron también poco favorable al sistema de contribución territorial, y el primero reveló que ni es cierto que todas las provincias de España satisficieran los diezos por ciento de sus tierras, ni menos que los recursos provinciales y municipales se supgan en su mayor parte de la contribución directa. En muchos pueblos estas cosas se satisfacen con los arriendos de los pastos, con el producto de los bienes de propios, con impuestos sobre el consumo, y en todas son satisfechos, no por los hacendados forajeros, sino por los vecinos de los pueblos. Antes de terminar esta parte de su discurso, dirimos que el señor marqués de Albuja manifestó su preferencia al antiguo forzoso del Sr. Méndez de la fuente en que se le obligase á pagar entre aquí y el sistema de impuestos del Sr. Brull.

El señor gobernador fue respondido por el ministro de Hacienda, por el Sr. Trullas, y en parte por el Sr. León Medina. El Sr. Brull se declaró abiertamente contrario al antiguo forzoso; primero, porque lo creía un gravamen superior al que él impone á la localidad cada año, y sobre el cual, otro día, se hizo una gran cantidad de objeciones. El ministro y el señor director de contribuciones directas, sin disimular el gravamen que se imponía á la propiedad, declaró que este era inevitable desde el instante en que se echó por tierra la contribución indirecta, y defendió bien la reforma relativa al aumento de los derechos de hipoteca en los herencias trasvales. El Sr. Varona, director de aduanas, declaró que la reforma presentada á las Cortes era solo el primer paso, dado en una senda donde era preciso no precipitarse, para no destruir intereses dignos de toda protección.

Legamos al discurso é á la discusión del señor León Medina, que, bajo el punto de vista de los principios de gobierno, causara profunda impresión. El diputado director de rentas se confesó partidario de la reforma de las contribuciones directas, y declaró que solo en ella se encontraría el equilibrio de los presupuestos y la posibilidad del decaimiento de la sal en un porvenir no lejano. Eximia perfectamente lo que hoy día acontece en los pueblos, y demostró dónde está el mal que se precisa atacar: la desigualdad en el pago de la contribución directa que bien planteada y sin exceder del tipo de 12 por 100, puede dar cuarenta ó cinco millones de reales al Tesoro público. El Sr. León Medina cree, como nosotros, que sin la nivelación verdadera de los gastos ordinarios con los ingresos, ordinarios también, del Estado, el crédito, las obras públicas, el orden social y la prosperidad pública son una ilusión en vano.

Sólo fuémente discutida la totalidad del plan de Hacienda, y puesta á votación el presupuesto de culminante, que es la adjudicación al Estado de los recargos de la contribución directa, se pronunciaron en su favor los Sres. Eguetola, Egozco y León Medina, y en contra los señores marqués de Albuja, Azeite, marqués de Cerebra, García (Don

Diego) y Sanchez Silva, abstentándose de votar los Sres. Roda y Fuentes, quienes declararon no haberse propuesto á las Cortes el restablecimiento de la contribución de puertos.

Concluida la votación, se acordó que esta noche la mayoría y la minoría de la sección de Hacienda sometiesen su parecer al Sr. Brull y al señor director de la comisión general de presupuestos. Es indudable que para nosotros que ni en ella ni en las Cortes hay mayoría para el plan de Hacienda, tal como se ha presentado, y que no la satisface ni á la izquierda, ni á la derecha, ni al centro de la Asamblea. Habría habido para el proyecto primitivo concebido por el Sr. Brull, y en mal hora desechado por el Consejo de ministros, y de todas maneras, si derrotada hubiera sido entonces honrosa, é fuendo el triunfo y la victoria.

Acaso es tiempo todavía de reparar el mal causado: va en alto el prestigio del gobierno y los destinos de la situación.

Segun un diario de provincia, el destinado á la comisión general de las provincias Vascongadas es el mariscal de campo D. Bernardo Echazabal, actual capitán general de las Biscayas, además jefe el general Anelker, quedando en Granada el general Echague.

Un Vitoria se han hecho tres é cuatro personas de gente artesana como carlistas y por avisas legados de la patria. La diputación de Alava ha circulado á los pueblos una manifestación, no aprobando que en la ley de desamortización se comprendan los bienes del clero, beneficencia, instrucción pública y pueblos de aquellos pueblos, por hallarse el país en una situación excepcional.

Parece que nada se ha resuelto en las conferencias celebradas estos días en la diputación de Vizcaya sobre la próxima construcción del ferrocarril vascongado.

El ópera se ha desarrollado en Amurrio y en Bermeo, habiendo muerto el capitán de la goleta Fortortona, D. Martín de Echevarría.

El estado de anarquía de nuestros pueblos es tristísimo. En Alburquerque de la Torre, provincia de Málaga, el señor don Juan de los Rios, y la población, dividida en dos bandos, se ha estado batiendo un día entero. Hubian salido tropas de Málaga. Es la situación normal de muchos pueblos.

El día 20 los señores duques de Montpensier continuaban aun en el puerto de Cádiz. No pensaban proseguir su viaje á Ginebra hasta que cesase del todo el viento Norte que remana.

En la villa de Badalona de Cataluña se han reproducido las mismas ideas entre obreros y fabricantes de que han sido Euzkadi, Berga y otras muchas poblaciones. Los sucesos han sido graves cuando han hecho necesaria la salida de Barcelona de una columna de Milicia y ejército al mando del segundo cabo, general Orroza. Aunque las últimas noticias anunciaban el restablecimiento de la tranquilidad material, el capitán general del Principado ha publicado un bando, en el cual, después de decir que es ya indispensable para la conservación del orden público en Cataluña, constituyéndose amenaza de las disensiones fabriles, y necesario y urgente terminar estas, debiendo castigar la autoridad con el merecido rigor, y con arreglo á disposiciones vigentes al que coarte la voluntad de otro é se proponga impedir de cualquier modo su amplia libertad para disponer según mejor le parezca de sus capitales é personas, con perjuicio de la tranquilidad que felizmente se disfruta y favoreciéndose con ella los bienes sociales de las que han levantado en otros puntos la bandera de rebelión y del despojo; como adición á su bando de 20 de Mayo último, en virtud de las amplias facultades con que está investido, sujetas á los cuerpos de guerra al que ataca la libertad del trabajo, y suprime en el acto todas las asociaciones entre obreros y fabricantes que no se hallen debidamente autorizadas.

ESTRANJERO

He aquí el único parte que publica la Gaceta:

Despacho particular de la Gaceta de Madrid. —París, domingo 24 de Junio.—El general Polissier escribe de Crimea que, á pesar del primer éxito del ataque del 18, el enemigo ha cobrado mucho. —Los rusos han incendiado un arrabal en el interior del Puerto-Sur.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

Servicio para hoy.

Jefe de día: el señor teniente coronel D. Pedro Palfío y Alvarez, segundo comandante del Inmemorial del Rey.

Visita de hospital y provisión: San Fernando. Parada: Asturias y Milicia nacional. El coronel sargento mayor, Gasser.

Gobierno militar de la plaza de Valencia.—El subteniente D. Vicente Acevedo se presentará en este gobierno militar de mi cargo para recoger un documento que lo concierne. Valencia 27 de Junio de 1855.—El general gobernador, Flor.

Gobierno civil de la provincia de Valencia.—Agricultura.—La junta provincial de agricultura me ha hecho presente, para que se haga saber a los cosecheros de seda, que hasta el día 5 del presente Julio tienen tiempo de encargar a Italia ó Francia semilla de gusanos escogidos, en atención a que la cosecha está tan atrasada en aquellos países, que en 9 de este mes habrá pueblas de la monseña que tenían los gusanos en su segunda dormida ó enfermedad.

Lo que he dispuesto publicar en el *Boletín oficial* y periódicos de esta capital para conocimiento de los interesados. Valencia 26 de Junio de 1855.—Ramon de Ketsler.

Alcaldía constitucional de Valencia.—Reconocido de tiempo inmemorial que el uso de las carnes y sus preparados frescos de cerdo son nocivos en esta ciudad durante los meses de Julio y Agosto, por la tanta facilidad con que se pudren y fermentan, el ayuntamiento, después de haber oído a la junta municipal de sanidad, ó Intendencia, la costumbre observada sobre este punto en años anteriores, ha acordado prohibir en el presente día de carnes frescas y embutidos de cerdo desde el día 10 de Julio próximo hasta el día 30 de Setiembre, dejando subsistentes las disposiciones que han regido siempre durante esta prohibición en orden a las condiciones que deben tener las carnes saladas.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfacción, y para que los tratantes en dicho artículo no puedan alegar ignorancia alguna. Valencia 26 de Junio de 1855.—Jose Escrivá.—I. Lleras, secretario.

Colegio de abogados de Valencia.—Las personas que hayan dirigido solicitudes aspirando á percibir parte de los 4000 rs. que dicha corporación ha de distribuir en solemnidad del cuarto siglo de la canonización de San Vicente Ferrer, se servirán acudir mañana á las diez de la mañana a la resolución de la junta de gobierno. Valencia 27 de Junio de 1855.—Joaquin Jaigo, secretario.

Instituto médico valenciano.—Comision central de vacunacion.—El subviro inmediato á las doce de la mañana, esta comision proseguirá la lisió vacuna procedente del Cuerpo de Ginecología.

Las personas de todas las clases de la sociedad cuyos hijos ó dependientes no se hallen vacunados, y deseen que lo sean con la citada lisió, acudirán al salon de sesiones, calle de la Sangre, núm. 16, junto á la Casa-Economica. Valencia 26 de Junio de 1855.—P. A. D. L. C. El secretario, Dr. Enrique Ferrer.

Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.—Sección del Grao.—Servicio desde 27 de Junio de 1855.—Hora de salida de los trenes de Valencia: A las 6 horas de la mañana, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 2 y 4 1/2 de la tarde. Del Grao: A las 6 horas y 30 m. de la mañana, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 2 y 4 1/2 de la tarde, 3 y 30 m. de la tarde, 3 y 30 m. de la tarde, 3 y 30 m. de la tarde.

Desde las cuatro de la tarde hasta las ocho y 30 minutos de la noche el servicio será continuo, saliendo el primer tren de Valencia y el último del Grao.

La Edetana, sociedad de seguros mútuos agricolas contra granizo y piedra.—El día 31 del mes de Julio se cierra habiendo inscripción de toda clase de cosechas para este año. Lo que se hace saber sin de que las personas que quieran inscribirse en tan benéfica asociacion, acudan con tiempo y veridicamente á la secretaria de la misma, plaza de la Figuerota, núm. 3, en el local de la sociedad de seguros contra incendios, de nuevo á una, donde se les facilitará las solicitudes impresas y se recibirá por ellas el correspondiente curso. Valencia 27 de Junio de 1855.—El vicepresidente, R. C.

Sociedad médica general de socorros mútuos.—

Comision provincial de Valencia.—Los señores doctores se servirán asistir á la junta general de distrito, que se celebrará el día 7 de Julio próximo, á las doce horas de la mañana, en el salon de sesiones del instituto médico valenciano, calle de la Sangre, núm. 16, segun se previene en el art. 122 del reglamento. Valencia 26 de Junio de 1855.—El secretario, Francisco de Paula Alfonsi.

MEIOS DE COMUNICACION.

CORREOS DE ROY.

HORAS

De entrada.	De salida.
De Madrid por el ferro-carril de Lérida y Albacete.	9 noche. 12 1/2 del día.
De Barcelona y su comarca con los de Murviedro y Zaragoza.	9 mañana. 10 1/2 noche.
De Alicante y Murcia.	7 40 id. 3 de la tarde.
De Terancon por Requena.	9 1/2 noche. 10 1/2 mañana.
Liria y Denia.	6 mañana. 2 de la tarde.

Solo se admiten cartas y á certificar hasta una hora antes de la salida de los correos.

La reja del despacho estará abierta desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde, de tres á cinco de la misma; y de ocho y media á once y media de la noche.

VAPORES.

El *Cid*, su capitán D. Juan Calatmitigüé, llegará á este puerto, procedente de Cádiz, el 1.º de Julio próximo, en cuyo día saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

El *Barcelino*, su capitán D. Bartolomé Lanfranco, llegará á este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, el 2 de Julio próximo, en cuyo día saldrá para Cádiz, con las escalas de costumbre, admitiendo cargo y pasajeros.

Los despachos se consignarán D. Joan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

Paquete de vapor francés.

El *Sabelle*, su capitán D. Adolphe, llegará á este puerto, procedente de Marsella y Barcelona, el 1.º de Julio próximo, y saldrá al día siguiente para Cádiz, con escalas en Aliza, Gibraltar, Cádiz y Lisboa.

Los despachos los lleva White Llano y Vigas, calle de Caballeros, núm. 37.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale á las 4 horas y 32 minutos; se pone á las 7 horas y 25 minutos. La luna sale á las 4 horas y 1 minutos de la tarde; se pone á las 10 horas y 29 minutos de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Hum.	Baróm.	Dir. y. de Nubes.	Vent.
6 matn.	13 gr. 2.	0.	28 3/8	80	gr. Hum. E.
12 id.	20 4.	0.	28 3/8	77 1/2	E.
6 tarde.	19 3.	0.	28 3/8	77 1/2	O.

ATMOSFERA. Por la mañana sereno, al mediodía idem; por la tarde idem.

DIVERSAS PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy. 1.º Sinfonía.—2.º El drama en un acto, *Adelante por enamorado*.—3.º El quinto acto del muy aplaudido baile, *Cataluña, ó Hija de las montañas*.—4.º Tercer acto de la zarzuela *Los Diamantes de la corona*.—5.º y último. El baile español en un acto, *La Ballarina*, en un baile de canchís en Sevilla.—A las ocho y media.

El teatro de Caserte y el del Real se abrirán á las 8 de la tarde concluida la función, segun orden del Excmo. señor capitán general.

AVISOS PARTICULARES.

Rebaja.—En el molino de chocolate del zaragozano, en la Bajada de San Francisco, se elabora aquel artículo al estilo de Zaragoza, y lo hay de todos precios con canchís, y sin canchís, á 5 y 7 rs., y con canchís á 8 A quien tome un cuarterón mas, se le hacen rebajas increíbles. (*)

En la calle de San Vicente, núm. 174, tienda de San Miguel, se expone queso de Tronchon de la mejor que se ha conocido hasta el día, á 24 cuartos la libra. (*)

En la armería de la calle de la Sangre se fabrican camisas de hierro, y las hay de varias clases, á precios bajos. (*)

Se venden dos pianos de mesa de seis octavas, y un piano corral de cinco octavas, muy bueno y moderno; el precio de éste 330 rs.; darán razon calle de Cristianos Nros, núm. 23. (*)

En la calle del Milagro, núm. 7, se hacen cigarrillos de papel de todas dimensiones, á cuantos cabaleros gusten encargarlos. (*)

Aguilares.—Se alquila la segunda habitación de la casa calle de los Granotes, núm. 2; en la primera darán razon. (*)

Se alquila una habitación principal muy decorada, y está pintada y cristallada; consta de tres salas con tres alcobas, tres cuartos, recibidor, comedor, cocina con despensa, galería y terrazo; darán razon calle de San Narciso, núm. 8. (*)

Se alquila la primera habitación de la calle de los Granotes, junto al teatro Principal, de obra nueva y cristallada; darán razon en la tienda de espejitos del lado. (*)

Noticias.—Una de 26 años, de Murviedro, leche de dos meses, desea criar en casa los padres de la criatura; darán razon calle de Luz y San Cristóbal, núm. 7, piso principal. (*)

Otra de 22 años, de Sot de Ferrer, leche de seis meses, pretende lo mismo que la anterior; darán razon calle de Fornals, núm. 12, segundo piso. (*)

En el taller de encuadernación de la calle de Caballeros, núm. 37, se necesita un muchacho que quiera aprender el oficio. (*)

Un matrimonio sin hijos solicita colocarse en un cuarto de mudanza; el marido está impueto en cura carresu y en cultivo la tierra; darán razon calle de Remons, núm. 22, frente al horno de dicha calle. Tienen personas que les abonen. (*)

Pérdida.—En la noche del 26 del corriente se perdió en el teatro Principal, 6 á su salida, un brazalete de coral con zamfios de la misma; el que lo haya encontrado lo presentará calle de Ballesteros, núm. 8, y se le gratificará. (*)

Guano legitimo del Perú.

De orden del gobierno supremo de la república del Perú, se aumenta el precio de este abono á 8 rs. vellon por quintal, en atención á la escasez de buques y á las altas costas que se abren.

De consiguiente, desde el 27 del presente mes se vende el guano á 68 rs. en el quintal, en los almocenes que están al cuidado de D. Jaime Sierra, de los señores de Alcañiz, en que existe el depósito del espresado guano. (*)

AGUA DE LAVANDA.

Por medio de un procedimiento no muy complicado, se obtiene dicho liquido de un aspecto claro, de olor fuerte y de una duración bastante prolongada, manifestándose su fragancia en la ropa después de lavada; este perfume no mancha, y con solo unas 6 gotas hay suficiente cantidad para un pañuelo, á 2, 4 y 7 rs. cada frasco. Hallase en la plaza de la Virgen, número 1, en el local de la capilla de la Virgen, donde se compone el cristal, porcelana y piedra. (*)

Aviso al público de Valencia y forasteros.

Procesion del centenario de San Vicente Ferrer.—El carpintero Joaquín Fuertes, que vive en la plaza Redonda, núm. 3, ha construido, con el correspondiente permiso, un cómodo tablado sobre la pared del cuartel de la plaza de San Francisco, en el cual colocará sillas en el mejor orden para las personas que gusten ver la procesion de canchís de San Vicente Ferrer, el día 27 del presente mes, para hacer el próximo domingo.

Para evitar confusiones y mayor comodidad, ha hecho tarjitas, que se despachan á toda hora, con anticipación á la fiesta, á un precio arreglado, en su casa, plaza Redonda, carpintero Joaquín Fuertes, núm. 3, y estas tarjetas llevarán la numeracion que corresponde á las sillas del tablado. (*)

LAS CORTES.

periódico liberal é independiente. Es de los de mayor tamaño que se publican en la corte, y cuesta por suscripcion en provincias solo 18 rs. al mes, fuera de porte.

Se reciben suscripciones en la imprenta de El Valenciano, calle de Caballeros, núm. 28.

Proprietario y editor responsable, DON JACOBO GALLEGOS FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Lento Mofort, calle de Caballeros, núm. 28.